

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15503 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso 426/2016 de Desarrollos Hosteleros de Lorca, S.L., con CIF B-73682239, se dictó el 6 de marzo de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 7 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180017152-1